



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PI - Compromiso 5: Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana



Dirección General de Presupuesto Público



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024

Compromisos, Indicadores y Metas

Dirección General de Presupuesto Público



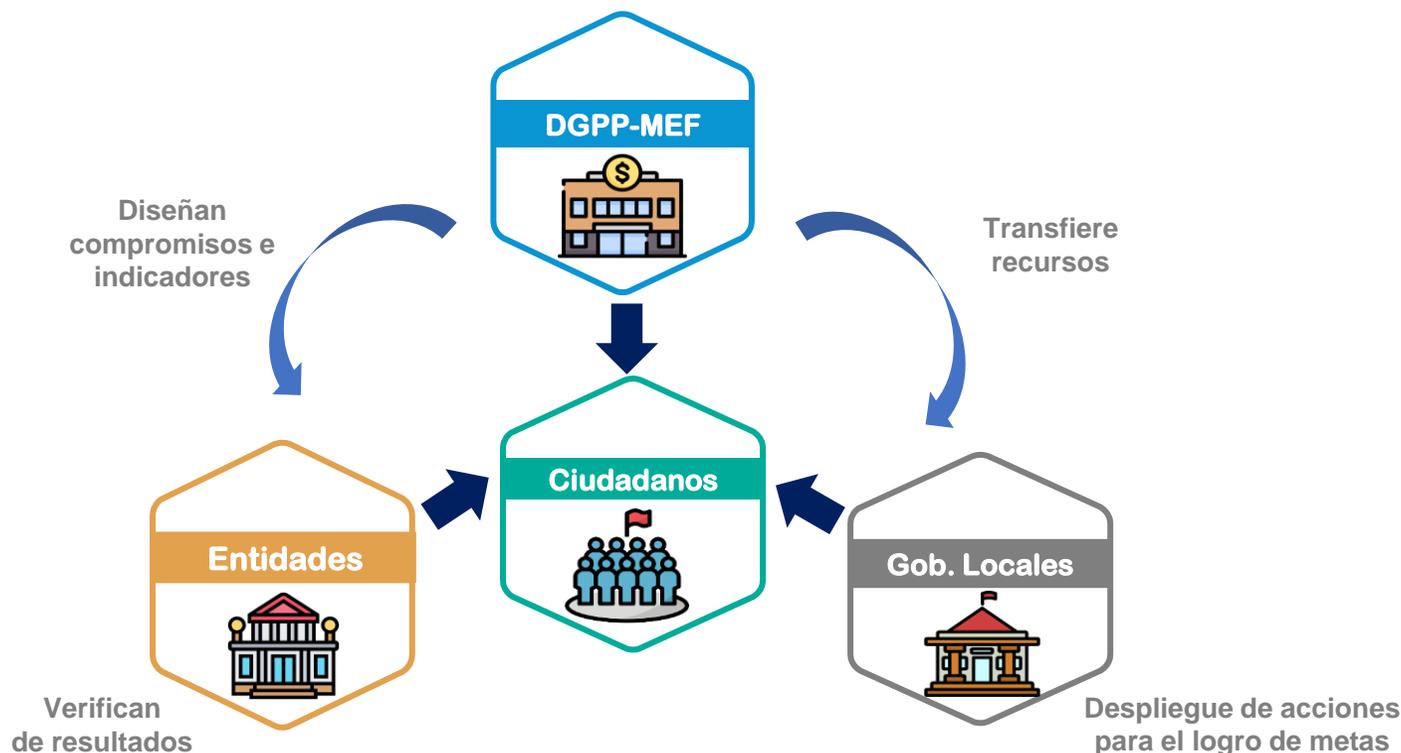
Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

¿Qué es el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?



Instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR) impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP).



El PI es un incentivo presupuestario **orientado a mejorar** el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los **servicios públicos provistos por las municipalidades** provinciales y distritales a nivel nacional, así como para el logro de **resultados priorizados u objetivos estratégicos institucionales**.

¿Cómo funciona el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)?

Para lograr su propósito, el PI se desarrolla en tres (03) etapas (**Diseño, Implementación y Verificación**), en donde participan tres (03) actores (DGPP, Entidades Públicas de GN y Gobiernos locales).

Actores involucrados en el PI

Entidad Responsable del PI:

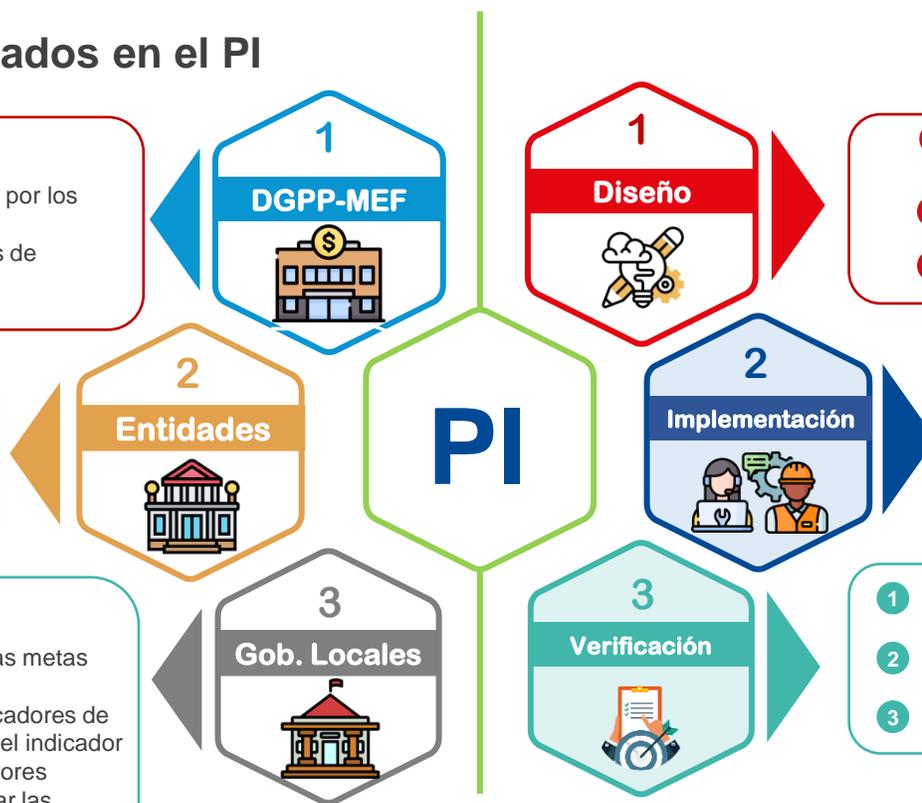
- Lidera la etapa de diseño del PI.
- Monitorea la ejecución del PAT establecido por los sectores responsables.
- Consolida, aprueba y publica los resultados de verificación de metas.
- Asigna recursos a los gobiernos locales.

Entidades implementadoras de los compromisos:

- Proponen compromisos, indicadores y metas;
- Aseguran condiciones mínimas para que los GL cumplan con las metas aprobadas
- Brindan asistencia técnica
- Realizan el monitoreo del avance de los indicadores
- Verifican el cumplimiento de metas.

Entidades beneficiarias:

- Realizan las acciones necesarias para cumplir las metas
- Designan al Coordinador PI con RA
- Presentan los medios de verificación de los indicadores de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas del indicador
- Participan en la AT técnica brindada por los sectores
- Remiten documentación necesaria para sustentar las observaciones dentro de los plazos y mecanismos previsto



Etapas del PI

- 1 Se realiza el año anterior a la implementación e inicia con la publicación de los Lineamientos
- 2 Los sectores proponen compromisos los cuales son evaluados por la DGPP
- 3 Se aprueban compromisos, indicadores y metas

- 1 Se brinda asistencia técnica a los GL y se monitorea el avance del cumplimiento
- 2 Los GL implementan acciones para cumplir los compromisos, indicadores y metas del PI

- 1 Se realiza al finalizar la implementación
- 2 Se publican resultados preliminares y se publican resultados finales, luego de las observaciones
- 3 Se asignan los recursos del PI

Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Marco normativo, financiamiento del PI 2024



Marco Normativo



- Ley N° 31953, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024 (S/ 500MM para metas PI-2023 Tramo I y II)
- Decreto Supremo N° 318-2023-EF aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del PI – 2024
- RD N° 0006-2024 EF/50.01, Aprueban fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal para el Tramo I del PI-2024



Financiamiento complementario

	Norma legal	Programa presupuestal vinculado	Lineamientos	Presupuesto	Municipalidades priorizadas
C1	Ley N° 31953 Artículo 57	PP 1001 - Actividad 5005983 PP 002 - Actividad 5005986	--..--	S/. 77 199 461,00 S/. 44 658 409,00	879
C3	Ley N° 31953 Quincuagésima cuarta disposición complementaria final	PP 0036	RM N° 007-2024-MINAM	S/. 85 170 324,00	245
C5	Ley N° 31953 Artículo 89	PP 0030	RM N° 0054-2024-IN	S/ 251 668 693,00	36
				S/ 458 696 887,00	

Cambios en el PI - 2024

Priorización de indicadores de resultado en el PI

a. **Temáticas priorizadas:** Prevención de la anemia, Recaudación Tributaria Municipal, Gestión de Residuos Sólidos, Saneamiento Rural y Seguridad Ciudadana

b. **Priorización de indicadores de producto y resultado**

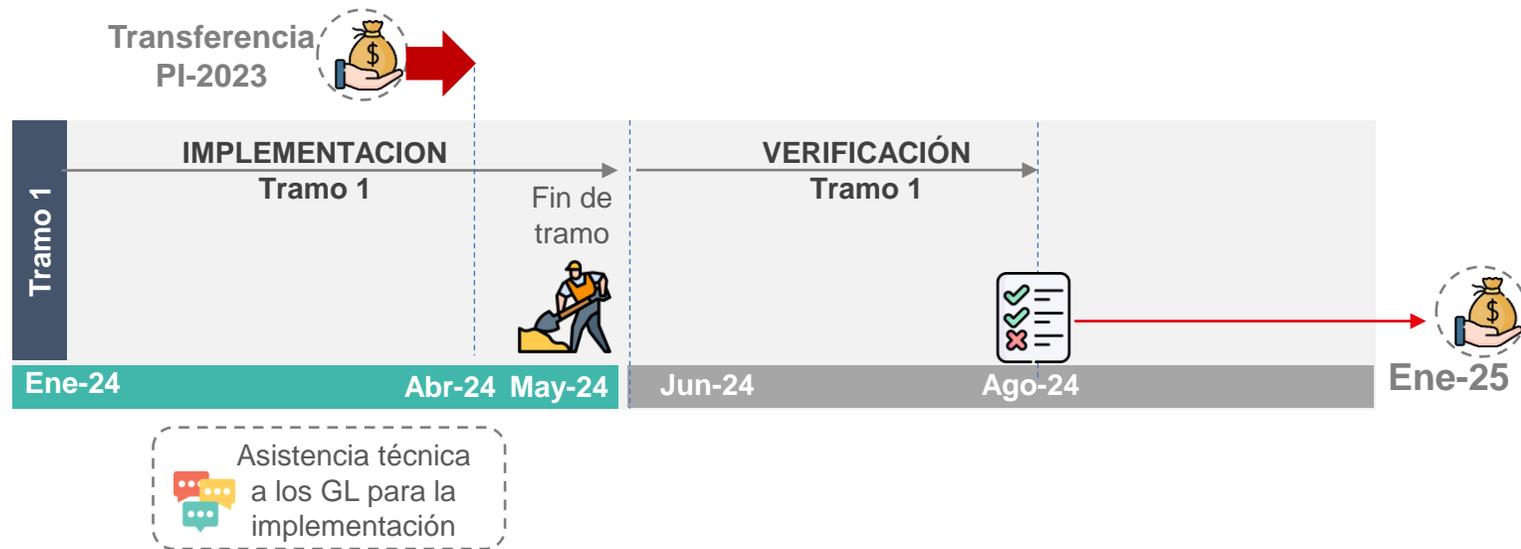


Metodología de asignación de recursos

- El costo del compromiso por cada indicador requerido para el cumplimiento de metas
- Establecimiento de un diferencial que toma en consideración la mejora con respecto al umbral mínimo reflejado en su línea base y el acercamiento de los resultados a las metas establecidas

		Ejemplo	Metas del indicador	Tramo I Meta lograda por la municipalidad	
Umbral mínimo	Valor numérico inferior mínimo de un indicador, que permite establecer el nivel de cumplimiento del indicador el cual está sujeto a una recompensa.		Umbral mínimo 75%	Caso I 75% < x%	El GL no obtendrá una asignación de recursos por estar debajo del umbral mínimo de 75%
				Caso II 75% ≤ x% < 90%	El GL obtendrá una asignación de recursos proporcional por estar dentro del intervalo del umbral mínimo y la meta máxima
Meta máxima	Valor numérico superior máximo de un indicador asociado a un compromiso, que se espera que logren las municipalidades que participan del PI.		Meta máxima 90%	Caso III x% ≥ 90%	El GL obtendrá una asignación de recursos de acuerdo al monto máximo establecido

Principales hitos de la implementación y verificación del PI - 2024



Resultados finales del tramo



Transferencias



Asistencia técnica del sector



Implementación de indicadores

Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** **Compromisos, indicadores y metas del PI 2024**
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2024 (1/2)

Compromiso	Entidad implementadora	Tipo municipalidades	Tramo de aplicación	Nº de municipalidades	
 <p>C1</p>	<p>Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia</p>	<p>MINSA</p>	<p>1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina</p>	<p>II</p>	<p>514</p>
			<p>1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas</p>	<p>I, II</p>	<p>879</p>
			<p>1.3: Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II trimestre del embarazo</p>	<p>II</p>	<p>879</p>
 <p>C2</p>	<p>Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP).</p>	<p>MEF - DGPIP</p>	<p>2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.</p>	<p>I, II</p>	<p>367</p>
			<p>2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2024 de Impuesto Predial respecto al año 2023.</p>	<p>I, II</p>	<p>764</p>
 <p>C3</p>	<p>Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales</p>	<p>MINAM</p>	<p>3.1 Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria</p>	<p>I, II</p>	<p>110</p>
			<p>3.2: Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.</p>	<p>I, II</p>	<p>262</p>
			<p>3.3: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.</p>	<p>I, II</p>	<p>756</p>
			<p>3.4: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.</p>	<p>I, II</p>	<p>210</p>
			<p>3.5 Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos Municipales</p>	<p>I, II</p>	<p>132</p>

Tramos, compromisos, indicadores y metas correspondientes al año 2024 (2/2)

Compromiso	Entidad implementadora		Tramo de aplicación	Nº de municipalidades	
 <p>C4</p>	<p>Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural</p>	<p>MVCS - PNSR</p>	<p>4.1: Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad.</p>	<p>I, II</p>	<p>1635</p>
			<p>4.2: Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo.</p>	<p>I, II</p>	<p>1635</p>
			<p>4.3: Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza</p>	<p>I, II</p>	<p>1606</p>
 <p>C5</p>	<p>Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana</p>	<p>MININTER</p>	<p>5.1: Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia (Indicador de resultado)</p>	<p>II</p>	<p>36</p>
			<p>5.2: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana</p>	<p>I, II</p>	<p>36</p>
			<p>5.3: Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.</p>	<p>I, II</p>	<p>756</p>
 <p>C6</p>	<p>Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares</p>	<p>MTC</p>	<p>6.1 Porcentaje de zonas escolares con acciones para cumplir los límites de velocidad</p>	<p>II</p>	<p>73</p>

Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Acceso a la información del PI 2024

Web

<https://www.mef.gob.pe/es/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales>

The screenshot shows the website's interface. On the left is a vertical navigation menu with the following items: Incentivos para el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales; Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; Incentivos Presupuestarios; Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI); Clasificadores Presupuestarios; Anexos y Formatos; Comunicados e Instructivos; Cuadernillo Normativo; Aplicaciones Informáticas; Estadísticas; Documentación; Capacitaciones; Material Informativo; Preguntas Frecuentes; and Glosario. The main content area displays the following text: 'Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Adicionalmente, el PI tiene los siguientes objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades. ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales. Contáctenos : incentivos.municipales@mef.gob.pe'.

Normatividad PI

This screenshot shows the 'Normatividad PI' section for the year 2024. It includes a sub-section for 'Anual' with three rows of documents: 'Norma donde se aprueban:', 'Lineamientos para la presentación de Metas', and 'Procedimientos y compromiso'. Each row contains several PDF document icons.

En esta sección se publica la información de los compromisos, indicadores y metas del PI 2024. Así como, la programación de los talleres que realizará la entidad implementadora, materiales informativos, directorio de contactos, entre otros

Comunicados

This screenshot shows the 'Comunicados' section with a year selector containing the years 2024, 2023, 2022, and 2021. Below the selector is a list of communication items.

Correo

incentivos.municipales@mef.gob.pe

Contenido

- A** Generalidades del Programa de Incentivos - 2024
- B** Marco normativo y cambios en los procedimientos del PI - 2024
- C** Compromisos, indicadores y metas del PI 2024
- D** Implementación de los compromisos del PI - 2024
- E** Verificación del cumplimiento de metas y asignación de recursos del PI-2024

Verificación del cumplimiento de metas

Proceso

Tramo I

- 1 Cada entidad implementadora (EI) evalúa los resultados del PI y remite al MEF

30 días calendario después del plazo máximo del cumplimiento del tramo
- 2 DGPP del MEF consolida y aprueba y publica los resultados de la verificación del cumplimiento de metas con RD.

35 días calendario después del plazo máximo del cumplimiento del tramo
- 3 Municipalidades presentan a la DGPP sus observaciones (De acuerdo al comunicado del MEF)

En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).
- 4 Observaciones son evaluadas por las entidades implementadoras de los compromisos e informa a la DGPP sus resultados (De acuerdo a los plazos de la DGPP)

En los plazos y mecanismos que dicha Dirección General establezca mediante Comunicado publicado en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).
- 5 Los resultados finales, producto de la verificación del cumplimiento y de la evaluación de las observaciones, aprueba y publica los resultados complementarios

70 días calendario después del plazo máximo del cumplimiento del tramo

¿Cómo deben usarse los recursos del PI?

Art 13. Son recursos adicionales al presupuesto institucional de la municipalidad, y tienen como sustento fáctico el cumplimiento de determinadas metas, frente a lo cual procede su otorgamiento.



1

Priorizar la ejecución de acciones vinculadas a las temáticas asociadas a las metas de años anteriores



2

Implementación de compromisos, indicadores y cumplimiento de metas del año en curso.

Para el uso de los recursos transferidos en el marco del PI, se aplican los mismos supuestos y restricciones normativas establecidas para la utilización de los recursos públicos.



PERÚ

Ministerio del Interior

COMPROMISO 5

**Fortalecer el rol de los gobiernos
locales en favor de la seguridad
ciudadana**

2024



Programa de Incentivos a la
Mejora de la Gestión Municipal

TEMAS

- 1** COMPROMISO 5. OBJETIVO, ALCANCE E IMPORTANCIA
- 2** IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DEL COMPROMISO
- 3** DESPLIEGUE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MESA DE AYUDA
- 4** ACCIONES DE MONITOREO SOBRE LOS INDICADORES
- 5** EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2024
- 6** ACCIONES PREPARATORIAS PARA EL TRAMO II
- 7** PREGUNTAS FRECUENTES

1 COMPROMISO 5. OBJETIVO, ALCANCE E IMPORTANCIA



COMPROMISO 5

Decreto Supremo N° 318-2023-EF

OBJETIVO Y ALCANCE

Fortalecer la ejecución del patrullaje municipal por sector, a través del desarrollo del Patrullaje municipal serenazgo e integrado en setecientos cincuenta y seis (756) gobiernos locales

Grupo	N° de Municipalidades por Tipología que cuenta con vehículos según el RENAMU 2022 o SIPCOP-M					Total GL
	A	B	C	D	E, F y G	
1	49		24	4		77
2				62		62
3		10				10
4	11		5	54		70
5		80				80
6					457	457
7	14		13	9		36
TOTAL	74	90	42	129	457	792

1 COMPROMISO 5. OBJETIVO, ALCANCE E IMPORTANCIA

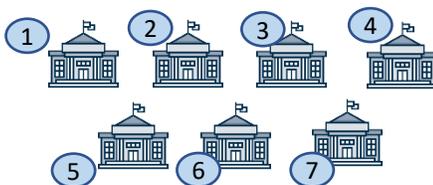
»» IMPORTANCIA

El Compromiso 5 es importante porque busca fortalecer el servicio de Patrullaje Municipal, a través de la ejecución del Patrullaje municipal e integrado; además contribuye a la disminución de la comisión de delitos y faltas que afectan la seguridad de los ciudadanos peruanos de los 792 distritos.

Será implementada por **792** municipalidades, agrupadas considerando variables de incidencia delictiva, recursos logísticos (unidades móviles) para el servicio de serenazgo, asignación presupuestal



Se establecieron **07 grupos** de municipalidades, dependiendo del grupo asignado, deberán ejecutar indicadores de actividad, resultado o producto.



- **5.1** Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia
- **5.2** Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana
- **5.3** Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.

INDICADOR 5.1: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA DE 15 AÑOS A MÁS VÍCTIMA DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y/O CELULAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN SU DISTRITO DE RESIDENCIA

Fórmula de cálculo

$$PPVIC = \frac{TPrdc}{TP} \times 100$$

Donde:

PPVIC = Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular, en los últimos 12 meses en su distrito de residencia.

TPrdc = Total de la población del denominador, que fueron víctima de robo de dinero, cartera y/o celular, en los últimos 12 meses en su distrito de residencia

TP = Total de la población urbana de 15 años a más que son residentes habituales del distrito y que fueron encuestados durante el periodo de medición.

36 MUNICIPALIDADES

- Tipo A (14), Tipo C (13) y Tipo D (09)
- Presupuesto 2024 en RO
- Dentro de los primeros 100 lugares del ranking de distritos con mayor incidencia delictiva a nivel nacional,.



Medio de Verificación: Encuesta de satisfacción del servicio de seguridad ciudadana municipal

Unidad Responsable: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)



Evaluación

Tramo II: Única medición

Corte de medición: 1 solo corte
Periodo de medición: noviembre y diciembre de 2024.
Remisión de base de datos: enero 2025.

PROVINCIA	DISTRITO	Clasificación Municipal	Actual	Compromiso 5: Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana	
				Indicador 5.1	
				Tramo II	
				Umbral mínimo	Meta máxima
ABANCAY	ABANCAY	A	8.8	8.0	7.2
AREQUIPA	CERRO COLORADO	D	10.2	9.4	7.9
HUAMANGA	AYACUCHO	A	14.4	13.6	12.8
CALLAO	CALLAO	A	10.8	10.0	9.9
CALLAO	VENTANILLA	D	12.0	11.2	10.4
CUSCO	CUSCO	A	13.8	13.0	11.6
CUSCO	SAN SEBASTIAN	D	11.6	10.8	8.6
HUANUCO	AMARILIS	D	9.6	9.2	8.9
HUANUCO	HUANUCO	A	10.0	8.8	7.9
PISCO	PISCO	A	2.7	1.9	1.9
HUANCAYO	EL TAMBO	D	14.0	12.0	11.3
HUANCAYO	HUANCAYO	A	12.8	13.2	12.0
TRUJILLO	TRUJILLO	A	8.2	7.4	6.8
CHICLAYO	CHICLAYO	A	9.9	9.1	8.9
CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	D	12.1	11.3	10.9
LIMA	ATE	C	14.4	13.6	12.8
LIMA	CARABAYLLO	C	13.8	13.0	13.0
LIMA	CHORRILLOS	C	5.9	5.1	4.3
LIMA	COMAS	C	14.1	13.3	13.3
LIMA	EL AGUSTINO	C	10.9	10.1	10.1
LIMA	LOS OLIVOS	C	15.5	14.7	14.7
LIMA	LURIGANCHO	C	16.7	15.9	15.9
LIMA	PUENTE PIEDRA	C	11.2	10.4	10.4
LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	C	14.8	14.0	13.9
LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C	12.7	11.9	11.9
LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	C	11.4	10.6	10.5
LIMA	VILLA EL SALVADOR	C	12.7	11.9	10.7
LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C	11.9	11.1	11.0
MAYNAS	IQUITOS	A	8.7	7.9	7.9
MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	D	9.3	8.5	8.5
PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	D	9.2	8.4	7.5
PUNO	PUNO	A	11.1	10.3	8.7
SAN ROMAN	JULIACA	A	16.3	15.5	13.7
TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	D	6.7	9.7	8.4
TACNA	TACNA	A	10.5	5.9	4.9
CORONEL PORTILLO	CALLERIA	A	7.2	6.4	6.4



INDICADOR 5.2: PORCENTAJE DE ESPACIOS PRIORIZADOS QUE RECIBEN ACCIONES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Fórmula de cálculo

$$PEPRA = \frac{EPRA}{EP} \times 100$$

Donde:

PEPRA: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el mes.

EPRA: Número de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana en el mes.

EP: Número total de espacios priorizados en el mes.

Espacios priorizados: Comisarias cuya jurisdicción se encuentra dentro del territorio de la municipalidad

36 MUNICIPALIDADES

- Tipo A (14), Tipo C (13) y Tipo D (09)-119 espacios priorizados
- Presupuesto 2024 en RO
- Dentro de los primeros 100 lugares del ranking de distritos con mayor incidencia delictiva a nivel nacional,.
- Deberán desarrollar 02 acciones:

ACCIÓN 1: Ejecutar mensualmente el 75% o más de patrullaje municipal válido en los espacios priorizados

ACCIÓN 2: vincular el 100% de las unidades móviles policiales de los espacios (comisarías).



GRUPO	META MÁXIMA	UMBRAL MÍNIMO
7	100%	70%



Evaluación: TRAMO I

Grupo 7: de los 04 meses evaluados, las municipalidades deberán cumplir como mínimo en 03.

ACCIÓN 1: Ejecutar mensualmente el 75% o más de patrullaje municipal válido en los espacios priorizados



a) Patrullaje Programado (PP):

- El total del PP se calcula en función a los espacios priorizados de su jurisdicción y la cantidad será determinada por el SIPCOP-M (UM * días de mes evaluado)
- Vinculación del 100 % de la flota vehicular
- El SIPCOP-M distribuirá la cantidad de PP por cada espacio priorizado en función al % de denuncias policiales por Comisaría cuyos sectores policiales se encuentran dentro del distrito, este podrá variar mensualmente.

b) Patrullajes válidos en el espacio priorizado en el mes: la municipalidad deberá ejecutar como mínimo el 75% de patrullajes válidos (respecto al PP) durante el mes evaluado, cada unidad móvil deberá cumplir 03 parámetros (24hrs.)

- Kilómetros recorridos: mínimo 85 Km en el espacio (Comisaría).
- Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas con factores de riesgo y amenazas a la seguridad en el espacio priorizado (Comisaría).
- Ocurrencias: registro mínimo de tres (03) ocurrencias en el SIPCOP-M

ACCIÓN 1: Ejecutar mensualmente el 75% o más de patrullaje municipal válido en los espacios priorizados



a) N° de UM del patrullaje policial de los espacios (comisarías) vinculadas mensualmente al SIPCOP-M.

- Si todos los sectores de la Comisaría se ubican dentro de la jurisdicción de la municipalidad, el SIPCOP-M indicará que debe vincularse el 100% de la flota policial asignada al espacio (Comisaría); en función a las denuncias policiales
- Si la jurisdicción de la Comisaría abarca dos (02) o más jurisdicciones municipales, el SIPCOP-M determinará la cantidad de unidades móviles policiales a vincular, el mismo que de obtiene en función a la cantidad de sectores policiales de la Comisaría.

b) N° de UM del patrullaje policial de los espacios (comisarías) vinculadas mensualmente al SIPCOP-M

- El SIPCOP-M reciba la transmisión o retransmisión de los puntos GPS como mínimo en el 80% de los días del mes evaluado.
- La unidad móvil policial registre kilometraje.

INDICADOR 5.3 PORCENTAJE DE PATRULLAJES EJECUTADOS QUE CUMPLEN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN

Fórmula de cálculo

$$PEPV = \frac{\sum_{i=1}^t PE}{PP_t} \times 100$$

Donde:

PEPV: Porcentaje de ejecución de patrullajes válidos

PE: Número de patrullajes ejecutados válidos (que cumplan con los parámetros) en el mes.

PP: Número de patrullajes programados en el mes.

t: N° total de días que existen en el periodo de evaluación

756 MUNICIPALIDADES

- Kilómetros recorridos: mínimo 70 a 85 Km en la jurisdicción del distrito (de acuerdo al grupo).
- Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas priorizadas.
- Ocurrencias: registro mínimo de tres ocurrencias en el SIPCOP-M

EVALUACIÓN TRAMO I

GRUPO	META MÁXIMA	UMBRAL MÍNIMO
1	75%	65%
2	70%	60%
3	60%	50%
4	55%	50%
5	55%	50%
6	55%	50%

- **Grupo 1, 2, y 4** de los 04 meses evaluados, las municipalidades deberán cumplir como mínimo en 03.
- **Grupo 3, 5 y 6:** de los 03 meses evaluados, las municipalidades deberán cumplir como mínimo en 02.

Criterios para la ejecución del Indicador:

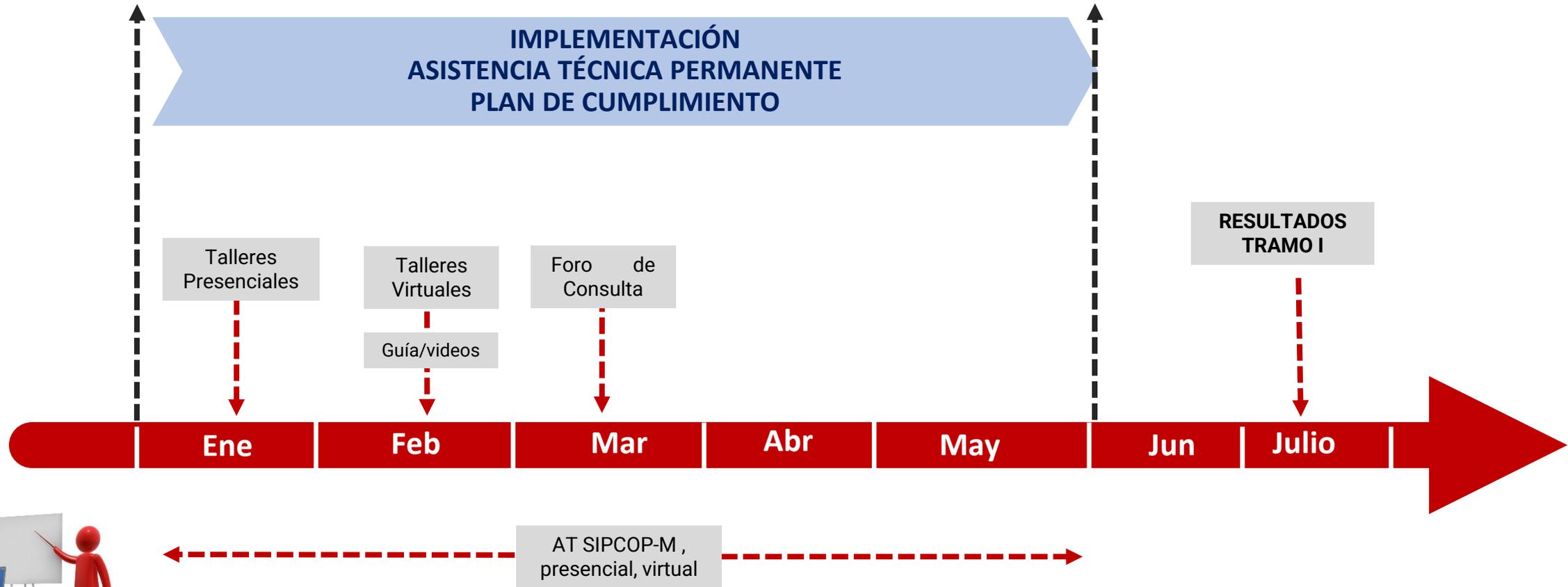
ACCIÓN 1: Ejecutar mensualmente el 75% o más de patrullaje municipal válido en los espacios priorizados



- a) **Patrullaje Programado (PP):**
 - El total del PP se calcula en función a la cantidad de unidades móviles (estado operativo e inoperativo irreparable) y los días del mes evaluado.
- b) **Patrullajes válidos en el mes:** la municipalidad deberá ejecutar como mínimo el % de patrullajes válidos (respecto al PP) durante el mes evaluado, cada unidad móvil deberá cumplir 03 parámetros (24hrs.)
 - Municipalidades Grupos 1, 2 y 4
 - ✓ Kilómetros recorridos: mínimo 85 Km en la jurisdicción del distrito.
 - ✓ Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas priorizadas.
 - ✓ Ocurrencias: registro mínimo de tres ocurrencias en el SIPCOP-M
 - Municipalidades Grupo 3, 5 y 6
 - ✓ Kilómetros recorridos: mínimo 85 Km en la jurisdicción del distrito.
 - ✓ Minutos acumulados: mínimo 210 minutos en áreas priorizadas.
 - ✓ Ocurrencias: registro mínimo de tres ocurrencias en el SIPCOP-M.
- c) Otras precisiones, las municipalidades deberán realizar los procedimientos previos de:
 - Mantenimiento de vehículos (Plan y ejecución)
 - Asignación y ejecución presupuestal 2024 del PP 0030
 - Programación y formulación presupuestaria multianual del PP 0030
 - La municipalidad deberá ejecutar el patrullaje (municipal e integrado) en los espacios identificados con factores de riesgo, a fin de fortalecer y resguardar las acciones de **participación comunitaria**, por la cual los ciudadanos se apropian del concepto de seguridad ciudadana en su localidad

3 DESPLIEGUE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MESA DE AYUDA

» ASISTENCIA TÉCNICA



3 DESPLIEGUE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MESA DE AYUDA

ASISTENCIA TÉCNICA

Grupo objetivo (Nº de municipalidades)	Modalidad (presencial o virtual)	Lugar de ejecución (cuando es virtual, colocar la plataforma que se utilizará)	Fecha planificada para su ejecución
36 GL (Grupo 07)	Presencial	Auditorio el Olivar Calle La República N° 455 - San Isidro	16 de enero
Lima Metropolitana (30) Callao (05) Lima Provincias (44) Loreto (06) Madre de Dios (06) Ucayali (12)	Presencial	Auditorio el Olivar Calle La República N° 455 - San Isidro	17 de enero
Ancash (50)	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Ancash Av. Independencia N° 206	18 de enero
La Libertad (40) Lambayeque (22) San Martín (14) Amazonas (06) Cajamarca (25)	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque Av. Juan Tomis Stack N° 975	18 y 19 de enero
Ayacucho (47) Ica (32) Apurímac	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Ayacucho Jr. Callao 122	18 y 19 de enero

Grupo objetivo (Nº de municipalidades)	Modalidad (presencial o virtual)	Lugar de ejecución (cuando es virtual, colocar la plataforma que se utilizará)	Fecha planificada para su ejecución
Arequipa (63) Tacna (14) Moquegua (08)	Presencial	Auditorio Pedro Paulet del Gobierno Regional de Arequipa Av. Unión N° 200 - Urb. César Vallejo,	18 y 19 de enero
Junín (70) Huánuco (38) Huancavelica (19) Pasco (24)	Presencial	Lugar de la Memoria Yalpana Wasi Jr. Mariscal Castilla N° 851	22 y 23 de enero
Piura (16) Tumbes (15)	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Piura Av. San Ramón s/n	23 de enero
Puno (47) Cusco (70)		Auditorio de la Gobernatura Av. Tomasa Tito Condemayta N° 176	23 y 24 de enero
Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Virtual	Plataforma Google meet	Del 29 de enero al 29 de febrero



3 DESPLIEGUE DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MESA DE AYUDA

ASISTENCIA TÉCNICA

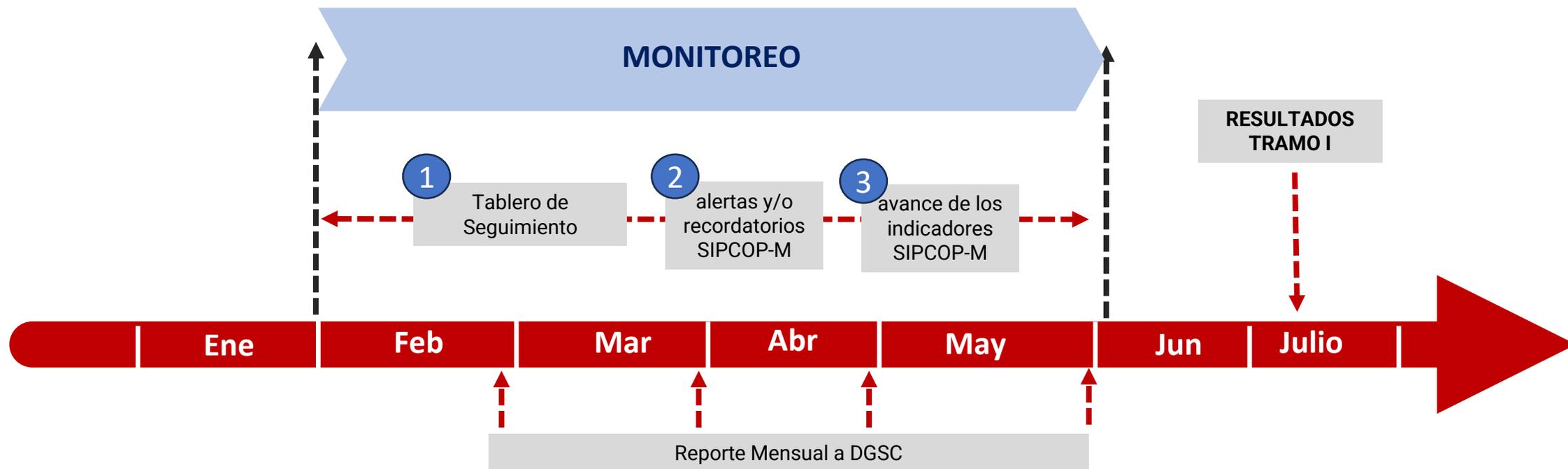
Grupo objetivo (Nº de municipalidades)	Modalidad (presencial o virtual)	Lugar de ejecución (cuando es virtual, colocar la plataforma que se utilizará)	Fecha planificada para su ejecución
36 GL (Grupo 07)	Presencial	Auditorio el Olivar Calle La República N° 455 - San Isidro	16 de enero
Lima Metropolitana (30) Callao (05) Lima Provincias (44) Loreto (06) Madre de Dios (06) Ucayali (12)	Presencial	Auditorio el Olivar Calle La República N° 455 - San Isidro	17 de enero
Ancash (50)	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Ancash Av. Independencia N° 206	18 de enero
La Libertad (40) Lambayeque (22) San Martín (14) Amazonas (06) Cajamarca (25)	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Lambayeque Av. Juan Tomis Stack N° 975	18 y 19 de enero
Ayacucho (47) Ica (32) Apurímac	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Ayacucho Jr. Callao 122	18 y 19 de enero

Grupo objetivo (Nº de municipalidades)	Modalidad (presencial o virtual)	Lugar de ejecución (cuando es virtual, colocar la plataforma que se utilizará)	Fecha planificada para su ejecución
Arequipa (63) Tacna (14) Moquegua (08)	Presencial	Auditorio Pedro Paulet del Gobierno Regional de Arequipa Av. Unión N° 200 - Urb. César Vallejo,	18 y 19 de enero
Junín (70) Huánuco (38) Huancavelica (19) Pasco (24)	Presencial	Lugar de la Memoria Yalpana Wasi Jr. Mariscal Castilla N° 851	22 y 23 de enero
Piura (16) Tumbes (15)	Presencial	Auditorio del Gobierno Regional de Piura Av. San Ramón s/n	23 de enero
Puno (47) Cusco (70)		Auditorio de la Gobernatura Av. Tomasa Tito Condemayta N° 176	23 y 24 de enero
Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	Virtual	Plataforma Google meet	Del 29 de enero al 29 de febrero



4 ACCIONES DE MONITOREO SOBRE LOS INDICADORES

MONITOREO



- 1 Difusión de avance de indicadores a través de tablero de seguimiento, periodicidad semanal.
- 2 Difusión de alertas y/o recordatorios sobre procedimientos y plazos; inter diario y/o semanal y/o mensual de acuerdo a los plazos para el cumplimiento de los indicadores, a través del SIPCOP-M.
- 3 Difusión diaria del avance de los indicadores, a través del SIPCOP-M.

4 ACCIONES DE MONITOREO SOBRE LOS INDICADORES

» PÁGINA WEB Y DIRECTORIO

<https://conasec.mininter.gob.pe/planincentivo>



N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	LIMA METROPOLITANA	REGIONES	CORREO	TELÉFONO
1	Borja Bardales Cecilia Maruja	Coordinador	Nacional		cborja@mininter.gob.pe	956403130
2	Lovon Diaz Jaime Luis	Monitor	Ancón El Agustino Pueblo Libre Miraflores San Martín de Porres San Miguel San Juan de Lurigancho San Juan de Miraflores	Huanuco Ica La Libertad Piura	jlovon@mininter.gob.pe	992861163
3	Venegas Cáceres Rony	Monitor	Barranco Cieneguilla Lurigancho Lurín San Bartolo San Isidro Santa Anita Los Olivos	Ayacucho Cajamarca Huancavelica	rvenegas@mininter.gob.pe	979413129
4	Chavez Ríos Oscar Eduardo	Monitor	Lima Comas La Molina Magdalena del Mar Pachacamac Puente Piedra Punta Hermosa San Borja Santa María del Mar Surquillo	Lima Provincias Junín Loreto Madre de Dios Moquegua San Martín Ucayali	ochavez@mininter.gob.pe	992194280
5	Llatas Martinez Luis	Monitor	Breña La Victoria Lince Pucusana Rímac San Luis Santa Rosa Santiago de Surco	Apurímac Lambayeque Pasco Puno Tacna	dgsc121@mininter.gob.pe	953567619
6	Peñaloza Vellano Gustavo Benito	Monitor	Ate Carabaylo Chaclacayo Chorrillos Independencia Jesús María Punta Negra Villa El Salvador Villa María del Triunfo	Amazonas Ancash Arequipa Callao Tumbes	dgsc81@mininter.gob.pe	937881827

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DIRIGIDO A 36 GL PRIORIZADOS

**36 GOBIERNOS LOCALES**

- Aprobados mediante Resolución Ministerial N° 054-2024-IN
- Los Lineamientos establecen las **condiciones de gasto y mecanismos de seguimiento** que permitan implementar el artículo 89 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Permiten **fortalecer los servicios de seguridad ciudadana** a nivel local en los treinta y seis (**36**) **gobiernos locales** priorizados, financiados con RO en el PP 0030 con **251 millones de soles**.
- GL priorizados en función a **tres criterios**: (i) incidencia delictiva; (ii) tamaño poblacional y (iii) déficit presupuestal

EJECUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DIRIGIDO A 36 GL PRIORIZADOS AL 15 DE ABRIL DE 2024

Municipalidad	Tipo GL	PIM	Certificación	Devengado	Avance %	Alerta
ABANCAY	A	2,424,268	939,118	590,077	24.3%	Muy Bueno
CERRO COLORADO	D	5,886,520	3,202,627	626,473	10.6%	Deficiente
AYACUCHO	A	2,762,832	143,695	48,400	1.8%	Deficiente
CALLAO	A	11,691,719	3,740,074	574,817	4.9%	Deficiente
VENTANILLA	D	4,787,385	2,677,490	94,453	2.0%	Deficiente
CUSCO	A	2,835,289	934,008	164,622	5.8%	Deficiente
SAN SEBASTIAN	D	4,831,791	658,933	9,825	0.2%	Deficiente
AMARILIS	D	2,590,191	574,880	254,473	9.8%	Deficiente
HUANUCO	A	1,003,640	0	0	0.0%	No devengó
PISCO	A	1,117,109	374,028	284,807	25.5%	Muy Bueno
EL TAMBO	D	5,209,880	2,360,577	3,929	0.1%	Deficiente
HUANCAYO	A	2,531,998	969,630	147,909	5.8%	Deficiente
TRUJILLO	A	3,409,494	126,724	12,874	0.4%	Deficiente
CHICLAYO	A	629,350	610,044	0	0.0%	No devengó
JOSE LEONARDO RODRIGUEZ	D	4,587,120	3,486,547	368,089	8.0%	Deficiente
ATE	C	12,342,355	5,968,910	100,000	0.8%	Deficiente
CARABAYLLO	C	10,874,975	2,924,466	169,126	1.6%	Deficiente
CHORRILLOS	C	3,672,278	0	0	0.0%	No devengó
COMAS	C	15,764,326	8,809,689	44,571	0.3%	Deficiente
EL AGUSTINO	C	5,643,098	186,676	69,469	1.2%	Deficiente
LOS OLIVOS	C	6,742,356	1,151,782	597,352	8.9%	Deficiente
LURIGANCHO	C	4,729,640	2,132,406	777,955	16.4%	Deficiente
PUENTE PIEDRA	C	10,690,215	1,554,800	0	0.0%	No devengó
SAN JUAN DE LURIGANCHO	C	35,913,824	15,514,251	2,288,342	6.4%	Deficiente
SAN JUAN DE MIRAFLORES	C	10,975,098	973,165	0	0.0%	No devengó
SAN MARTIN DE PORCES	C	19,857,684	1,398,481	176,190	0.9%	Deficiente
VILLA EL SALVADOR	C	13,899,008	4,643,845	571,686	4.1%	Deficiente
VILLA MARIA DEL CAY	C	13,007,820	8,004,219	677,012	5.2%	Deficiente
IQUITOS	A	2,482,919	2,379,019	103,000	4.1%	Deficiente
SAN JUAN BAUTISTA	D	4,611,250	1,474,761	478,676	10.4%	Deficiente
VEINTISEIS DE OCTUBRE	D	4,388,697	1,535,113	179,344	4.1%	Deficiente
PUNO	A	4,369,426	586,180	231,191	5.3%	Deficiente
JULIACA	A	5,065,494	756,924	22,566	0.4%	Deficiente
CORONEL GREGORIO ALBARRAN	D	3,492,725	1,874,300	518,973	14.9%	Deficiente
TACNA	A	2,540,317	41,250	0	0.0%	No devengó
CALLERIA	A	4,849,118	2,065,957	35,652	0.7%	Deficiente



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PI - Compromiso 5: Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la seguridad ciudadana



Dirección General de Presupuesto Público